



Autoridad parental y nuevas tecnologías en el siglo XXI

PAULA PRADOS MAESO
TRABAJADORA SOCIAL DEL EQUIPO DE
ORIENTACIÓN EDUCATIVA I DE JEREZ
DE LA FRONTERA.
pradosmaeso@gmail.com

Resumen: Teniendo en cuenta por un lado la complejidad que encierra la educación integral de los hijos y por otro el alcance actual del desarrollo de las nuevas tecnologías, se ve preciso analizar y correlacionar ambas perspectivas desde el punto de vista de la autoridad parental en los tiempos actuales.

El presente artículo se centra fundamentalmente en la posibilidad de merma en el control disciplinario de las hijas e hijos debido a la inmersión de los dispositivos digitales de todo tipo en los hogares en general y en el funcionamiento de la vida de los niños en particular.

Palabras clave: educación de los hijos, nuevas tecnologías, autoridad parental.

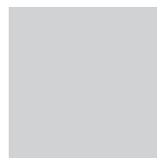
Parental authority and new technologies in the 21st century

Abstract: Given the complexity of providing children with a fully rounded education on the one hand and the current scope of development of new technologies on the other, we consider it essential to analyse and correlate both perspectives from the point of view of parental authority as it is today.

This article focuses mainly on the possibility of diminished control and discipline over our children due to the invasion of all types of digital devices in the home generally-speaking and, more particularly, in the way our youngsters' lives are organised.

Key Words: Children's education, new technologies, parental authority.

Autoridad parental y nuevas tecnologías en el siglo XXI



Paula
Prados Maeso

Recibido: 16/06/2015
Aceptado: 21/06/2016

INTRODUCCIÓN

Con independencia de que las nuevas tecnologías (televisión, Internet, videojuegos, tablets, teléfono móvil...) tengan una mayor influencia en el desenvolvimiento personal y social de las y los adolescentes, este artículo se centra en la repercusión de las denominadas “pantallas digitales” en la vida de las niñas y niños durante las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria; es decir, desde los tres a los doce años, aunque por sorprendente que parezca, también la inmersión de estas pantallas afecta incluso a la infancia a partir del año de edad.

No se pretende profundizar aquí sobre las ventajas o consecuencias negativas que puede acarrear el uso inadecuado o indiscriminado de las nuevas tecnologías por parte de los niños, aunque se mencionen; se busca especialmente resaltar la relación que puede encontrarse entre la existencia y el uso de las nuevas tecnologías y el ejercicio de la autoridad parental actual, sobre todo en el ámbito domiciliario.

Se han acuñado términos como “nativos digitales”, “hijos de la sociedad de la información” o generación “i” de interactiva, para referirse a las niñas y niños que, prácticamente desde que nacen, crecen y se desarrollan con las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación)¹, incrementándose su influencia

¹ Este acrónimo engloba a los ordenadores, videojuegos, reproductores de música, teléfonos móviles, televisión, cámaras de fotos y cualquier otro dispositivo electrónico con pantalla digital perteneciente al mundo tecnológico que nos rodea actualmente.

en ellas y ellos a medida que cumplen años, siendo a veces especialmente preocupante durante la adolescencia.

Al igual que ha ocurrido en el ámbito escolar, donde los profesionales de la educación se han visto obligados, aún en el presente, a ir adaptando su enseñanza a los cambios tecnológicos producidos en cuanto al acceso a la información del alumnado, así también se ha visto la necesidad, para muchas familias imperiosa, de reformar y actualizar en sus domicilios los estilos parentales y las relaciones paternofiliales por el mismo motivo².

EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD PARENTAL EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Sin lugar a dudas, ser padres es una tarea en permanente transformación y se encuentra íntimamente relacionada con cambios generacionales, históricos y sociales. Seguramente la lucha de más de 50 años atrás por la reivindicación de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la normativa protectora de los derechos de niñas y niño tanto a nivel internacional, europeo y por supuesto estatal, entre otras causas, han influido en el cambio de modelo educativo familiar.

La autoridad que desempeñaban los padres en el siglo anterior, basada en castigos y correcciones a veces brutales, no tiene cabida en una sociedad donde reina el interés superior del menor como principio básico que guía la relación de los menores³ con su familia y otras instituciones en cuanto a autoridad, como sumisión en señal de respeto, ha sido modificada por una función educativa basada en la libertad de opinión de todos los miembros de la familia, reclamando los hijos su derecho a opinar y participar en las decisiones familiares, especialmente las que tienen como objetivo la mejora de las condiciones de vida de las hijas e hijos.

² "... la extensión y prácticas que se despliegan en torno a estas tecnologías en el hogar pueden verse influidas, entre otros factores, por la naturaleza y características de la institución familiar. Paralelamente, el uso que se hace de las mismas, con todas sus peculiaridades, puede incidir sobre la propia vida familiar y las relaciones que se establecen entre sus miembros" (Tesis Pérez de Ayala 2007)

³ Aquellos hijos (padres actuales de niños y adolescentes), fueron educados en su mayoría en el respeto sin condiciones a sus adultos, la obediencia irrestricta, donde la última palabra la tenían los mayores y además no se cuestionan las decisiones tomadas por los padres (DeMause, 1994).

Podríamos preguntarnos si el ejercicio de la autoridad parental se encuentra en crisis en la sociedad tecnológica que nos envuelve, pues los padres tienen la impresión de “no saber cómo actuar” o incluso lo reconocen ante los retos que las circunstancias sociales de crecimiento audiovisual les plantean como educadores. Igual les ocurre a una parte importante de profesionales docentes: deben enfrentarse por ejemplo a la retirada en clase de “aparatos tecnológicos” del alumnado, especialmente teléfonos móviles, entre otras razones porque la familia no ha ejercido la suficiente autoridad para evitar que acudan a clase con ellos. Realizan acciones que invaden la intimidad de sus compañeros o también tienen como finalidad la obtención de imágenes clandestinas del profesorado a través de las cámaras incorporadas a estos teléfonos⁴.

Se aprecia en los talleres formativos de padres de escolares entre 3 y 5 años organizados por algunos centros escolares y coordinados por la Trabajadora Social del Equipo de Orientación Educativa, que el sentido común, la paciencia, las muestras de afectividad en las relaciones familiares, la coherencia, constancia, firmeza, etc. son elementos inherentes a su práctica educativa que profesionales tales como maestros, psicólogos, trabajadores sociales... les descubren o proporcionan para un correcto ejercicio de su autoridad diaria con los niños. Las familias desconocen o manifiestan dudas importantes sobre por ejemplo qué normas y límites son más apropiados establecer o qué castigos o alabanzas aplicar, manifestando abiertamente una inseguridad frecuente, o en muchos casos constante, a la hora de construir y emplear adecuadamente la autoridad que les corresponde como padres⁵.

⁴ A tal extremo ha llegado la repercusión de los móviles en las aulas, a pesar de encontrarse prohibidos por los Reglamentos internos de los centros, que son varias las experiencias educativas que se están poniendo en marcha en la actualidad con el fin de otorgar rentabilidad pedagógica a tales dispositivos, como puede ser la realización de trabajos en clase, partiendo de la información obtenida a través de este medio. Se denomina “Mobile learning” o “Aprendizaje basado en el uso de dispositivos móviles” y es considerado, según el informe Horizon ib 2012, como una de las tecnologías emergentes que van a tener un impacto importante en la educación de los próximos años.

⁵ Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne (2008) definen las competencias parentales como el conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de forma flexible y adaptativa la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos/as y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad, y aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les ofrecen los sistemas de influencia de la familia para desarrollar estas capacidades.

De hecho, no son conscientes de que, a medida que educan a sus hijos bajo este cúmulo de incertidumbres diarias, van perdiendo de forma paulatina y, sin remediarlo en muchos casos, dicha potestad que les fue dada en el momento del nacimiento de aquéllos.

Todo lo anterior se explica dentro de un contexto de libertades, relaciones igualitarias y derechos, reconocidos legal e institucionalmente a los niños, que resultaba urgente instaurar ante la situación extrema vivida en los hogares y escuelas del siglo anterior, asentada en términos como mandar, atemorizar, castigar, autoridad incuestionable de padres y maestros...como se ha referido antes.

Dichos cambios, sin embargo, no han ido acompañados de la transmisión adecuada de responsabilidades en los hijos y sobre todo de su exigencia, tanto en el ámbito escolar como sobre todo familiar, idea justificada por una necesidad de los padres, en ocasiones extrema, de alejamiento de prácticas discriminatorias anteriores, asignando entonces un significado peyorativo al acto de autoridad y resaltando, muchas veces en exceso, la protección de los hijos, como principio fundamental incluso a costa de perder su autoridad.

Los niños actuales conocen a la perfección sus derechos y no se les hace siempre consciente de las pretensiones, muchas veces desmedidas, que realizan a sus padres respecto a cosas materiales, en nuestro caso pantallas digitales, todo ello dentro de los parámetros educacionales democráticos en los que se desarrollan las funciones educativas de los padres contemporáneos⁶.

También es cierto que cada vez menos en los hogares españoles la autoridad es detentada por el padre en mayor medida: hace cuarenta o cincuenta años todas las decisiones respecto a la educación de los hijos eran aplazadas hasta que el padre regresara del trabajo. En nuestra sociedad actual, por un lado la mujer ha adquirido mayor protagonismo en la formación de los

⁶ No puede admitirse por ejemplo la queja de un padre o madre sobre no sentirse escuchado, sino ignorado, por su hijo de 5 o 6 años mientras come con la televisión puesta, siendo incapaz, por improbable que parezca, de apagar el aparato y “enfrentarse” a la rabieta de su niño ante la frustración que le ocasionaría dicha conducta de sus padres (Dato extraído de la experiencia de Talleres de Padres y Madres en los centros educativos, organizados desde un Equipo de Orientación Educativa)

hijos (también trabaja fuera, se encuentra más formada académicamente) y por otro, con la legislación reguladora de las separaciones y divorcios, cada vez existe un mayor número de hogares monoparentales (formados principalmente por mujer e hijos).

La autoridad queda reducida a la madre, quien debe enfrentarse, si no trabaja fuera del hogar, a la educación de una prole que ha cambiado la concepción del concepto de autoridad, pretendiendo invertir los papeles respecto a “decidir y mandar”. A esta idea contribuyen decisivamente los criterios educativos en muchas ocasiones diametralmente opuestos entre padre y madre, cuando se encuentran en casas diferentes y no digamos si han terminado formando otros núcleos familiares, tras la ruptura de la pareja anterior. También habría que citar aquí a los abuelos como agentes educadores, quienes consciente o inconscientemente limitan con más frecuencia de la deseable la autoridad de padre y/o madre.

El verdadero problema, a juicio de la redactora de este artículo, se centra en que una gran mayoría del alumnado a partir de los 4 o 6 años no ven clara ni legítima la idea de autoridad procedente de su padre y/o su madre, por lo que no les resulta difícil rebelarse y desobedecer, dificultando, a juicio de los progenitores, el ejercicio diario de la misma en el domicilio. Sin embargo, esta rebeldía debe interpretarse como una clamorosa llamada de atención de sus padres para que permanezcan junto a ellos en casa y ejerzan decididamente la autoridad que les ha sido concedida desde el momento del nacimiento de los hijos.

Tampoco contribuye positivamente la idea errónea extendida entre los padres actuales que el hecho de poner normas y límites a sus niños puede resentir los lazos afectivos intergeneracionales, frenándose entonces en los mandatos, órdenes o requerimientos a los mismos.

Lo realmente preocupante radica en la idea de que, cuando vaya cumpliendo años ese niño o niña, los padres lo dejarán “a su libre albedrío” o lo que es lo mismo, habrán “dejado por imposible” su educación desde el punto de vista correctivo, asumiendo entonces con increíble normalidad que puedan ser objeto de maltrato por su parte, bien de tipo psicológico e incluso físico a medio plazo, así es que por increíble que pueda parecer, ni

siquiera se esfuerzan todo lo posible por evitarlo durante los primeros años de vida de los niños. Tiran la toalla antes de tiempo respecto al control de sus hijos⁷, no pudiendo superar su incompetencia como progenitores y repitiendo con mucha frecuencia que “no pueden más” o que “les han tocado hijos muy difíciles o rebeldes”. Sucumben ante los chantajes emocionales de que son objeto por parte de los hijos, incluso niños menores de diez años para que les sean retirados los castigos “si no me dejas ir al fútbol, no estudiaré”, “si no me pones la tele, no comeré”...

En la sociedad actual, los padres entienden que ejercen mejor sus responsabilidades parentales si protegen en todo momento a sus hijos, tanto si es o no necesario o conveniente para su desenvolvimiento actual y sobre todo futuro: llevan sus mochilas a los centros escolares, preparan su bocadillo, acuden al colegio para llevar o recoger los libros o material escolar olvidados por sus hijos, compran la ropa de marcas notorias para que su niño no sufra el rechazo de sus compañeros o la mejor videoconsola para que “no se queden atrás” ante las nuevas tecnologías...A este respecto, es necesario volver a los roles que desempeñan aquellos padres porque los actuales están haciendo en muchos casos dejación de sus responsabilidades parentales⁸.

⁷ Una madre desesperada terminó reconociendo hace unos días a su hermana que “ya ha tirado la toalla” con su hijo mayor, de tan solo 11 años de edad, declarándose abiertamente incapaz de enfrentarse a él y, cada nuevo curso escolar van aumentando dichas declaraciones pero referidas a alumnos mucho más pequeños, hasta incluso los 3 o 4 años de edad. (Dato extraído de la experiencia de Talleres de Padres y Madres en los centros educativos, organizados desde el Equipo de Orientación Educativa I de Jerez de la Frontera)

⁸ Los roles parentales clásicamente definidos se han diluido, lo cual es positivo si se comparten obligaciones y pautas educativas, pero resulta pernicioso desde el posicionamiento de abandono y el desplazamiento de responsabilidades, tal como afirma Javier Urra, primer Defensor del Menor (1996-2001).

INFLUENCIA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA EDUCACIÓN FAMILIAR

Educación familiar anterior a las nuevas tecnologías

Pensemos por un momento en la educación que impartían los padres en esos hogares citados de varias décadas atrás, en los que en muchos ni siquiera se contaba con la presencia de Tv. Las desavenencias, más que discusiones, giraban en torno a una mayor o menor presencia en la calle de los hijos, en compartir los niños el único o los escasos juguetes de que disponían, en no asumir convenientemente las responsabilidades referidas al levantamiento de las cargas familiares, la mayoría excesivas para la edad, que eran asignadas a los hijos, especialmente al mayor, comprar o no un radiocasset para los chicos y chicas a partir de los 16 años...

No había mando a distancia para la Tv, ni ordenador ni teléfono (ni siquiera fijo en un gran porcentaje de casas), ni MP3 o 4 ni videoconsolas, ni ipods, ni tabletas, ni ordenadores (de sobremesa o portátiles), ni por supuesto internet...

Por último, también hace cuarenta o cincuenta años, las niñas y los niños alcanzaban muy pronto un nivel óptimo de autonomía que facilitaba un ejercicio adecuado de la responsabilidad parental: asumían tempranamente que debían estudiar y aprobar, cuidaban sin protestar de sus hermanos pequeños, se “defendían” ante cualquier adversidad o solucionaban por sí mismos cualquier dificultad o problema que se presentase con compañeros, amigos, estudios... sin depender del apoyo o ayuda de sus progenitores; es decir, no esperaban a que sus padres “les sacasen las castañas del fuego”⁹.

Relaciones familiares derivadas de las nuevas tecnologías

En la actualidad, nos encontramos invadidos por una “pantallitis” todos los miembros de la familia, especialmente los niños

⁹ El rendimiento medio de los alumnos españoles en «resolución de problemas» en PISA 2012 es de 477 puntos, 23 puntos por debajo de la media de la OCDE (500 puntos). España ocupa el puesto 29 entre los 44 países que han realizado esta prueba y el 23 entre los 28 de los que pertenecen a la OCDE.

y niñas¹⁰, a partir incluso del año de edad¹¹, que terminan convirtiéndose en los principales agentes educadores familiares, sustituyendo incluso en muchos casos a los propios padres y madres. Entre otras razones, porque encuentran una forma más fácil y amena de comunicación con los personajes, infantiles o adultos, de tales pantallas, más atractiva, menos problemática y directa que con sus propios padres.

Para seguir educando, nos vemos obligados a adquirir cada día más y más pantallas, al precio que sea, para que nuestros hijos “no sean menos” que los vecinos, compañeros, amigos... hasta el punto de “pagar a plazos” si es necesario, la adquisición de cualquiera de los “dispositivos digitales” con tal de evitar la frustración de nuestros hijos e hijas. Todo ello con independencia del poder adquisitivo de las familias, pues éste queda relegado a un segundo plano.

Es hora de preguntarse si las pantallas restan autoridad a la hora de educar a los hijos o son los propios padres quienes ceden parte de la responsabilidad parental que les corresponde a las nuevas tecnologías, cuando se trata de transmitir a sus hijos valores, normas, pautas conductuales... En cualquier caso, lo que resulta incuestionable es el hecho de que las nuevas tecnologías se han adentrado en la vida cotidiana de la práctica totalidad de los hogares pertenecientes a los países desarrollados, ejerciendo una influencia notable en el mundo relacional de las familias, lo que se traduce en una disminución considerable y

¹⁰ La disponibilidad de un ordenador, fijo o portátil, en la vivienda de los chicos y chicas andaluces es algo habitual. Nueve de cada diez chicas y chicos tienen ordenador en el lugar donde residen habitualmente (90,1%). Dato extraído del estudio “Actividades y uso de TIC entre los chicos y chicas en Andalucía” de 2010.

¹¹ En Europa, en 2006, se observó que a medida que aumenta la edad de chicos y chicas aumenta el uso de Internet. El porcentaje de usuarios de Internet en menores de 5 años, es del 9%, porcentaje éste bastante importante si atendemos a la edad de los menores. A partir de los 8 años la mitad de esta población dice que es usuaria de Internet (51%). Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía.

Desde 2006 hasta 2012, se ha producido un aumento continuo en las conexiones a Internet de los menores andaluces. Los chicos y chicas de 10 a 15 años en Andalucía han incrementado el uso de Internet en un 44,3% en este periodo. En 2012, dos tercios de los andaluces entre 10 y 15 años disponían de teléfonos móviles. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Observatorio de la Infancia en Andalucía.

por supuesto perjudicial de la comunicación entre padres e hijos, entre hermanos...

Si ya de por sí les resulta tremendamente difícil a los padres intentar conseguir actualmente un estilo democrático en su tarea educativa, entre el autoritarismo y la permisividad, no pueden obviar, en la sociedad tecnológica del siglo XXI, la presencia diaria de las pantallas digitales en la vida de cada uno de los miembros que componen los núcleos familiares, hasta el punto de cuestionarnos cómo sería el ejercicio de los deberes y responsabilidades parentales sin la presencia principalmente de móviles y ordenadores.

Al mismo tiempo, lo que resulta irrefutable es que, precisamente por la presencia constante de dichos instrumentos digitales en la vida de todos, padres e hijos, más sentido debería tener el correcto ejercicio de dichas tareas parentales en cuanto a su influencia en la educación de hijas e hijos, tanto presente como sobre todo futura.

Así mismo, la inmediatez que se obtiene a través de las pantallas digitales (descargas de Internet en un minuto que resulta eterno), la respuesta rápida, a través de WhatsApp, de un amigo a otro, repercute negativamente en la exigencia de atención, en muchos casos desmedida, que realizan los hijos ante sus padres, terminando éstos por responder, “a costa de lo que sea”, a dichas peticiones de su hija o hijo¹². En estos casos, no se aprecia la responsabilidad parental que debería ejercerse ante dicha insistencia no justificada de atención por parte de los hijos y que debería traducirse precisamente en la actitud contraria: ignorancia de tales presiones con el objetivo claro de ser extinguidas al menos en un plazo medio de tiempo. Los propios progenitores del alumnado escolarizado en Educación Infantil reconocen abiertamente que resulta más fácil acceder de forma inmediata a las pretensiones de sus hijos que “complicarse la

¹² La madre de un alumno de 11 años terminó accediendo a la petición insistente de un móvil en los pasados Reyes, a pesar de ser un maltratador verbal y físicamente con ella, tener conductas disruptivas en clase y estar aplicando con la familia desde el centro escolar un sistema de puntos para conseguir el móvil “cuando se lo ganara” (Dato extraído de la práctica profesional como Trabajadora Social en los centros escolares de enseñanza no obligatoria, perteneciente al Equipo de Orientación Educativa I de Jerez de la Frontera)

vida” escuchándoles llorar o patear durante un rato largo, aún sabiendo que no es la respuesta correcta a medio y largo plazo.

Pero también es cierto que los padres no quieren prescindir de las ventajas (relaciones, entretenimiento, cultura...) que genera para sus hijos el acceso a las nuevas tecnologías y no desean que se queden desfasados al respecto, lo cual resulta loable. Por ello, la clave fundamental se encuentra en evitar influencias negativas ejerciendo responsablemente como padres, favoreciendo al mismo tiempo el aprovechamiento de las ventajas que llevan asociadas. De ahí que hayan ido proliferando páginas web¹³ o portales digitales de Comunidades Autónomas o de otras instituciones o asociaciones dirigidos a ayudar a las familias en el uso responsable de las nuevas tecnologías por parte de los niños, facilitándoles el control y al mismo tiempo la protección de sus hijos en Internet¹⁴.

¹³ <http://internetyfamilia.asturiastelecentros.com/> Es un proyecto destinado a padres y madres, niñ@s y educadores, con el objetivo de fomentar el uso seguro de Internet por parte de los menores.

<http://chaval.red.es/>

Chaval es una iniciativa puesta en marcha por Red.es, entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. De acuerdo con su compromiso de fomentar el uso adecuado de la tecnología y la confianza en Internet, el portal quiere dar respuesta a la necesidad de encontrar en la red contenidos fiables y de calidad adaptados a los niños.

Portal del menor

<http://www.portaldelmenor.es/>

El Portal del Menor es un portal web dedicado a los menores. Su objetivo es ofrecer una navegación segura y de calidad tanto a través del portal como de los enlaces incluidos en éste.

Protégeles.com

<http://www.protegeles.com/>

Protégeles es una asociación sin ánimo de lucro que surge como organización en el año 2002, que entre otras cosas ofrece una línea de denuncia. Acción contra la pornografía infantil.

En su mayor parte <http://www.asociacion-acpi.org/>

Asociación ACPI La Asociación “ Acción contra la pornografía infantil”

<http://www.tecnoadicciones.com>

<http://www.saferinternet.org/digital>

<http://www.experimentared.com>

<http://www.quenoteladen.com>

www.ciberfamilias.com.

PantallasAmigas

Tuenti Plan contigo (Policia Nacional y Guardia Civil)

¹⁴ Sirva como ejemplo la siguiente información: Un 44% de los menores que navega con regularidad, se ha sentido acosado/a sexualmente en internet en

De lo que se trata ni más ni menos es de que sean los valores, contenidos, pautas...transmitidos por los padres los aspectos que dirijan la vida a medio y largo plazo de las y los menores en lugar de que sean transmitidos en su mayor parte por los medios audiovisuales, repercutiendo en bastantes casos de forma alarmantemente negativa en su maduración y desarrollo personal. Todo ello con independencia de que por ejemplo la violencia observada trascienda a su vida real en mayor o menor medida, en función de la perspectiva de cada profesional que ha investigado o escrito sobre este tema.

Comenzando por la pantalla más antigua: la televisión, podríamos afirmar que si un niño o niña se encuentra la mayor parte del día delante de esta pantalla, la educación familiar quedaría relegada a un segundo término¹⁵ y dentro de ella la autoridad, porque sencillamente serían los programas, personajes, mensajes, en definitiva, otros individuos quienes les estarían indicando lo que está bien o mal, convirtiéndose por tanto los personajes reales o de ficción de la tele en sus referentes educadores. Ello conllevaría un déficit importante en el ejercicio de la responsabilidad educadora de los padres¹⁶, apreciándose sus efectos negativos en la preadolescencia y épocas posteriores. En este sentido, Sam Redding, en su monografía “Familias y escuelas” (publicado por la UNESCO en el año 2000), afirma que *“...cuando los niños ven la televisión más de noventa minutos diarios, el rendimiento académico disminuye...la cantidad de tiempo que se invierte en ver televisión, se le roba a otras actividades más productivas, como leer o estudiar”*.

alguna ocasión, el 30% de los menores que habitualmente utiliza internet ha facilitado ya su número de teléfono en alguna ocasión y el 54'5% de los menores no ha recibido información alguna sobre las normas básicas de seguridad Datos extraídos del Estudio realizado por las ONGs ACPI (Acción Contra la Pornografía Infantil) y PROTEGELES para el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

¹⁵ La televisión es utilizada por muchos padres como “canguro”, afirma Javier Urrea, Psicólogo Forense de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y de los Juzgados de Menores de Madrid.

¹⁶ *El Informe general sobre menores y televisión en Andalucía 2008*, del Consejo Audiovisual de Andalucía presentado en el VII Foro Andaluz de la Infancia “Medios de comunicación e infancia” pone de manifiesto entre otras cosas que existe una relación directa entre el control del consumo televisivo y mejores resultados escolares.

Siguiendo con los teléfonos móviles, aunque su mayor influencia se manifiesta sobre la población adolescente, cada vez disfrutan de este dispositivo más niñas y niños a partir de los 10 años¹⁷ con acceso libre a Internet y abonando los padres innecesariamente cuotas mensuales entre 15 y 20 euros o más para que su hija o hijo pueda estar conectado a cualquier hora del día con los amigos, tenga permanente acceso a internet o, lo que resulta una falacia, para tener a sus hijos localizados en todo momento.

En un momento como el actual, en el que la presencia del padre y la madre en casa, es menor y, por lo tanto, la supervisión presencial se complica, el móvil cumple así una función desculpabilizadora y tranquilizadora. Algunos autores denominan a esta función “*correa digital.xxi*”.

Son los padres los que tratan de justificar el haber proporcionado estos aparatos a sus hijos e hijas del siguiente modo: “así los tengo localizados”, “si hay una emergencia pueden avisarme”.... Pero la realidad es bien diferente: el uso que hacen los niños y adolescentes de este medio, no se corresponde con el uso “previsto” cuando se adquirió y todos los padres en el fondo lo saben.

Con quien menos se comunican precisamente es con sus progenitores. Les hemos dado la herramienta para mantenerse “pegados” a sus amigos las veinticuatro horas del día pero se “olvidan” de informar a sus padres sobre su paradero o relaciones.

La edad de inicio en este medio es muy temprana debido a su coste más o menos accesible y a la insistencia de los menores en conseguirlo. Incluso muchos disponen de modelos muy avanzados a pesar de que su precio pueda resultar demasiado elevado para sus padres¹⁸.

¹⁷ Se está generalizando la práctica de regalar a los niños y niñas un teléfono móvil con motivo de su primera comunión; es decir, alrededor de los 10 años de edad. Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2009, un 68,4% de menores entre 10 y 15 años disponían de teléfono móvil, en Andalucía este porcentaje fue de un 69,3%. En el estudio realizado por el Observatorio de la Infancia en Andalucía “*Actividades y usos de TIC entre los chicos y chicas en Andalucía. Informe 2010*” se registra que un 84,3% de chicos y chicas entre 9 y 16 años disponen de teléfono móvil propio.

¹⁸ En cualquier centro de enseñanza, sobre todo de educación secundaria, donde se detecta un elevado absentismo escolar, hay supuestos de adquisición de teléfonos móviles muy caros por parte de su familia, incluso mediando préstamo bancario, teniendo como único motivo la promesa del alumno o alumna de

El teléfono móvil es una excelente herramienta de comunicación, información y entretenimiento. Sin embargo, un uso no adecuado puede conllevar importantes riesgos, especialmente cuando se trata de personas en proceso de maduración personal y social. Todos esos riesgos se ven incrementados por el carácter móvil de este aparato, que dificulta la supervisión por parte de padres y madres, a diferencia de otras pantallas que están localizadas fundamentalmente en el hogar.

Una mayoría de menores no desconecta este dispositivo mientras estudia o hace sus tareas escolares en casa ni por supuesto mientras duermen, a veces porque los padres no consideran importante retirarlo o, lo que resulta más grave, porque han perdido la autoridad necesaria para conseguir que se lo entreguen. Hay muchos que también lo usan mientras están en clase. Esto puede producir una disminución del rendimiento escolar por falta de concentración en la actividad académica por estar gran parte del tiempo pendientes de él.

La práctica totalidad de los centros escolares ya han prohibido su uso durante la estancia en los mismos, ya que las interrupciones y la desconcentración son continuas, pero la efectividad de esta medida depende casi exclusivamente de sus padres, quienes por una parte no se aseguran de que no lo llevan consigo al salir del domicilio y peor aún, a veces son las mismas familias quienes justifican su tenencia para que sus hijos les avisen “si se sienten indispuestos” y así acudir a recogerlos de forma inmediata.

Los padres desconocen parcial o totalmente la relación de contactos grabados en estos teléfonos, el tiempo que dedican sus hijos cada día a conectarse a Internet, chatear o jugar, ya que por un lado no disponen del tiempo suficiente para el necesario control, y por otro les resulta más cómodo emplear su tiempo libre en actividades diversas de ocio que les descargan emocionalmente; también porque confían en exceso en sus hijos o desconocen el funcionamiento de tales dispositivos y por último, porque, como se ha citado con anterioridad, simplemente les resulta imposible soportar la rabieta o reacción violenta de los niños cuando se les intenta privar del uso de este entretenimiento.

acudir diariamente a clase pero que, una vez conseguido el teléfono, evidentemente no cumplen.

En cuanto a las videoconsolas, ocurre algo similar que con la televisión y el móvil: cada vez un mayor número de niñas y niños, especialmente éstos, la reciben como regalo a edades más tempranas, incluso en la etapa de la educación infantil porque, según numerosos padres, “se divierten mucho con estas pantallas”. En este caso, son las propias familias, especialmente los padres, quienes las adquieren para disfrute personal, compartiendo a veces con sus hijos juegos no apropiados para las edades de éstos.

A los padres les resulta más fácil y cómodo tener al niño o niña, incluso los de edad perteneciente a la educación infantil¹⁹, delante de la televisión en el salón, cocina o lo que es peor, en su dormitorio, sin darse cuenta de las repercusiones negativas que les puede generar determinados programas no adaptados a su edad o simplemente de que las conclusiones o interpretaciones de algunos conceptos o ideas transmitidas en las series televisivas adaptadas sean elaboradas únicamente por los niños, con independencia de que resulten o no acertadas.

Esta forma de proceder fomenta el individualismo, la soledad, la falta de comunicación entre padres e hijos y va originando en los niños una formación a través de pantallas digitales que dista mucho de la educación integral de los menores, que es responsabilidad exclusivamente de los padres durante los primeros años de vida y fundamentalmente de la familia a partir de la incorporación a la escuela.

La educación familiar no puede prescindir, sin embargo, de la presencia de las pantallas digitales en casa y especialmente en la vida de las y los menores, incluso en hijas e hijos menores de 12 años, pues varios estudios realizados en algunas Comunidades Autónomas como la Comunidad Foral de Navarra, demuestran que un porcentaje elevado de niñas y niños tienen móvil antes de

¹⁹ En Estados Unidos y otros países se han creado programas televisivos dirigidos especialmente a bebés. En 2003 una empresa israelí ideó Baby TV, un canal temático con 24 horas de programación para menores de tres años. En 2006, otra estadounidense lanzó un canal similar, *Baby Firs...* Diario El País de 31 de Octubre de 2008.

Actualmente existen programas como por ejemplo DISCOVERY KIDS destinados a niños entre 2 y 7 años. Otro programa que emite 24 horas es DISNEY XD ofreciendo series y películas de estreno. Habría que preguntarse qué población infantil de esa edad se podría beneficiar de una oferta amplia de Tv. durante la noche.

los 10 años y también antes de esta edad se ponen delante de Internet para chatear con sus amistades.

Como consecuencia de lo anterior, los padres estamos obligados a “ponernos al día” respecto a las nuevas tecnologías que invaden diariamente nuestros hogares a fin de facilitar el ejercicio de la autoridad parental: de este modo, les expresaremos interés “por su mundo” y así resultará más fácil una comunicación efectiva con ellos. Teniendo en cuenta por otro lado que debemos saber armonizar esta forma de proceder con la injerencia en sus vidas privadas que desean que se les respete a toda costa, cada vez a edades más tempranas, teniendo siempre presente el uso adecuado de las nuevas tecnologías.

Los padres deben informar a los hijos desde muy pequeños sobre las ventajas, pero también sobre los inconvenientes y problemas que puede originar un mal uso de las nuevas tecnologías, especialmente de internet, asegurándose de que tanto la dedicación de tiempo como sobre todo de que los sitios o los contactos a los que accedan sean los adecuados. Las familias tienen que ser conscientes de que los peligros a los que se enfrentan los niños en la calle pueden ser equiparados a la comunicación digital, en cuanto a los contactos personales se refiere.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

A continuación se relacionan una serie de beneficios e inconvenientes procedentes del uso, adecuado o indiscriminado, de la televisión y otras tecnologías en la actualidad, centradas especialmente en las personas menores de edad. Indudablemente, no podemos vivir a espaldas de lo que será el futuro de las nuevas generaciones respecto a formación personal y empleo²⁰.

Ventajas de las nuevas tecnologías

- Aseguran el entretenimiento y la diversión, especialmente a los más pequeños.

²⁰ Estudios, como “*The Digital Talent Gap: Developing Skills for Today’s Digital Organizations*”, de Capgemini Consulting y el MIT Center for Digital Business, realizado en 2013 destaca que el 77 por ciento de las compañías considera que la falta de competencias digitales es el obstáculo principal para llevar a cabo su transformación digital.

- Desarrollan habilidades de coordinación, orientación espacial...
- Permiten compartir juegos con amigos y compañeros.
- Puede significar un mayor acercamiento entre padres e hijos.
- Facilitan el conocimiento y la ampliación del vocabulario sobre contenidos diversos.
- Posibilitan acceder de forma rápida a información de todo tipo.
- Proporcionan material de apoyo relevante para la confección de trabajos e investigación escolares.
- Internet es una herramienta de contacto diario con amigos y compañeros.
- Las nuevas tecnologías estimulan la percepción visual y la planificación y el desarrollo de habilidades y destrezas.
- Los ordenadores e internet se han convertido en una herramienta de aprendizaje casi indispensable en las aulas, hasta el punto de que, al menos en Andalucía, todos los centros escolares son centros TIC (Tecnología de la información y la comunicación). Últimamente también los móviles proporcionan oportunidades de aprendizaje académico en los centros docentes.

Desventajas de las nuevas tecnologías

- Los niños leen menos
- Mayor riesgo de violencia intrafamiliar (peleas por el mando de la TV, más irritabilidad y agresividad en los menores, más discusiones entre padres e hijos por el tiempo de exposición a las pantallas...)
- Menor tiempo de dedicación de los padres a sus hijos por lo que la comunicación y relación intrafamiliar se resienten a veces de forma ostensible.
- Se conoce menos a los hijos, como consecuencia de lo anterior.
- Uso inadecuado de los móviles y otras tecnologías en las comidas y reuniones familiares.

- La inversión económica y gasto mensual en facturas de móviles, Internet... supone en muchos hogares un capítulo de consumo relevante añadido en las economías familiares²¹.

- Los menores duermen menos, especialmente los adolescentes, cuando tienen por las noches a su disposición el móvil, Internet...

- Soledad: Prefieren quedarse en su dormitorio con el ordenador, móvil, tablet, etc. antes que compartir con el resto de la familia espacios de encuentro.

- Vida menos saludable al aire libre (mayor sedentarismo). Internet o los videojuegos se convierten en sustitutivos de la vida social en general.

- Mayor probabilidad de desarrollar trastorno de déficit de atención, problemas de comportamiento, depresión infantil y obesidad (no solo porque no se muevan sino porque además son menos capaces de resistirse a estímulos tan interesantes como la bollería industrial, las bebidas azucaradas), etc.²²

- Se concentran menos en los estudios porque focalizan su atención en las pantallas de uno u otro tipo.

- Exposición a contactos peligrosos con personas extrañas. La falta de protección ante desconocidos se produce porque en la red es muy sencillo que engañen, especialmente a los niños, usuarios que se hacen pasar por otras personas.

- Las nuevas tecnologías son usadas con frecuencia como premio o castigo por parte de los padres, tutores legales u otros familiares.

- Facilitan la aparición del ciberbullyng entre compañeros y amigos. Este acoso escolar a través de Internet tiene su origen, en numerosas ocasiones, en la comunicación a través de las redes sociales.

- Pueden llegar a ser objeto de violencia sexual (lo que se conoce como Grooming.)

²¹ ...el gasto de los hogares españoles en servicios TIC en el segundo trimestre de 2009 ascendió a más de 3.000 millones de euros...según el Informe del Observatorio de la Infancia en Andalucía 2010.

²² Así lo afirma Álvaro Bilbao; es neuropsicólogo y psicoterapeuta. Formado en el cuidado del cerebro y colaborador de la Organización Mundial de la Salud. Trabaja en el Centro Estatal de Referencia de Atención al Daño Cerebral de Barcelona.

- Los ordenadores o televisores se convierten en el centro de atención de los dormitorios de la casa, incluido el de los niños pequeños.

- Puede quedar muy dañado su derecho a la intimidad o la protección de sus datos personales. Sobre este aspecto es importante destacar que muchas veces son los propios padres quienes “suben a las redes sociales” fotos o información sobre sus propios hijos menores, incluso con meses de edad, sin ser conscientes de las repercusiones negativas que les puede generar a sus hijos a corto o medio plazo dicha actuación.

La alarma de madres y padres proviene de las dificultades que éstos tienen para controlar y supervisar el contenido de las páginas web o juegos de Internet a los que acceden sus hijos e hijas, temiendo que muchos de esos contenidos (pornográficos o violentos) sean inapropiados.

Eric A. Olson, Director del programa de Familia de la ONU (Organización de Naciones Unidas), ha expresado su opinión al respecto: *“...La tecnología ha llegado a nuestras vidas y no podemos prescindir de ella. Tiene muchas ventajas, pero el uso que se debe hacer de ella tiene que racionalizarse. Uno de los problemas que se han evidenciado es que evita que los hijos pasen más tiempo con sus familias, limita su actividad física y puede aumentar la violencia. Determinar cuál es el uso que se hace de ella depende de los padres...”*

CASUÍSTICA DE RELEVANCIA DETECTADA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA AUTORA DEL PRESENTE TRABAJO, COMO TRABAJADORA SOCIAL DE UN EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA²³:

- Tablet para un niño de dos años: la rompió en las horas siguientes y los padres se vieron obligados a comprarle otra.

- Un niño de 4 años se descargó un juego peligroso en su tablet y la madre tardó en darse cuenta de ello; ya lo había disfrutado un cierto tiempo.

²³ A través de las entrevistas familiares realizadas o sesiones de trabajo mantenidas con el profesorado, siempre dentro del ámbito de los centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria

- A un niño de 10 años le compraron por Reyes una pantalla gigante de Tv. y la instalaron en su dormitorio. El niño, muy orgulloso, se lo contó a su tutora en el colegio.

- Un niño de 4 años llegó supercontento a clase con el teléfono móvil que le había regalado su madre, tras comprarse ésta otro nuevo. La tutora creía en un principio que era de juguete.

- En la entrega de notas, los padres de una alumna de 12 años manifestaron que les resultaba poco menos que imposible retirar por las tardes el móvil a su hija durante el tiempo de estudio, ante los deseos de ésta por mantenerse en constante comunicación con sus compañeros de clase, solicitando aquellos encarecidamente a los demás padres que todos hicieran lo mismo en sus respectivas casas, para evitar el conflicto con su hija.

- Con independencia de que acudan o no a clase o estudien o no, los padres del alumnado absentista en contadas ocasiones les retiran a los hijos el privilegio de las pantallas, unas veces porque no creen que sea un castigo y otras porque “no consiguen retirárselas” de ningún modo, con independencia de su edad.

- Una madre “desesperada” explicó su imposibilidad para conseguir que su hijo de 7 años dejara “pacíficamente” la tableta, tras una hora de juego, cuando fue requerido por ella. Ella calificó la situación que vive diariamente como un auténtico “calvario” a partir de la fiesta de los Reyes Magos, cuando su hijo comenzó a disfrutar de su nuevo juguete.

- En un aula de 3º de Educación Primaria, con alumnado de 8 años, se ha conocido que gran parte de las niñas y los niños (especialmente éstos) se comunican a diario a través de WhatsApp.

- En un aula de niños de 5 años, durante el presente curso escolar 2015-16, más de la mitad de ellos han recibido como regalo de Reyes una tableta.

- En la sala de espera de una consulta médica, se observó cómo una madre y su hijo de unos 9 o 10 años “se divertían” con el teléfono móvil la primera y una videoconsola el segundo, sin dirigirse la palabra durante aproximadamente media hora.

- Un padre comentó hace unos días que “pilló” a su hija de 9 años y a un primo de 7 visionando una película en la tableta (conectada a Internet) con unas escenas de actos amorosos no recomendadas para la edad de estos menores.

- El jefe de estudios de un colegio de educación primaria se enfadó bastante en la excursión de 6º porque los padres no dejaban disfrutar a sus hijos por estar continuamente llamándoles al móvil, interrumpiendo así las actividades programadas por el centro.

- Un niño de seis años debía esperar pacientemente a que su hermano de tres se durmiera la siesta para poder disfrutar de la videoconsola que habían comprado sus padres al primero, porque las discusiones entre los hermanos superaba la paciencia de sus progenitores.

- Una madre ha referido la tensión diaria que le genera la distribución del tiempo de exposición y disfrute de la tableta por parte de sus tres hijos de 11, 8 y 4 años respectivamente. Rara vez cumplen el horario predeterminado por sus padres, lo que genera conflicto y castigos con mucha frecuencia.

- Un niño de 11 años explicó en el colegio que su padre estaba despierto algunas noches jugando en la videoconsola con juegos muy violentos y que jugaban juntos los fines de semana hasta muy tarde.

- Un chico de 12 años le dijo a sus padres que quedaba con sus amigos por WhatsApp para salir el fin de semana y no personalmente en el centro escolar porque “quedar personalmente ya no se llevaba”.

- Un madre de un alumno de 12 años, que no había acudido a las reuniones de tutoría solicitadas por la tutora, acudió de inmediato al centro educativo para retirar el móvil de su hijo que se encontraba requisado en jefatura de estudios, por haber hecho un uso inadecuado del mismo en el instituto. Lo hizo ante la exigencia de su hijo al respecto.

- A pesar de que la edad de 8 meses cae fuera del contenido del presente artículo, sí resulta sorprendente, por inverosímil que parezca, que una niña de esta edad, en una reunión de madres y padres permaneció inmóvil alrededor de media hora, al mismo tiempo que sonriente, cuando la madre le puso delante en el móvil una película de Micky Mouse.

- Hace unos días, una madre explicó en una reunión de madres en el colegio que ella lo ha pasado muy mal cuando su hijo tenía 4 años porque los amigos de esta edad, hijos de amigos de

los padres, estaban todo el tiempo que compartían juntos “enganchados” a pantallas digitales, por lo que ella se vio arrastrada a comprarle otra a su hijo “por la pena que le daba de su niño”.

- Una niña de tan solo tres años, auténtica tirana con la madre, manipula a su antojo la utilización, por parte de ésta, del teléfono móvil, hasta el punto de que decide cuándo llamar a alguien o cortar la conversación, terminando el dispositivo móvil en manos de la niña a diario.

- Por último, en opinión de las familias, es difícil encontrar juegos adecuados para la población infantil: bastantes padres comentan que han terminado asumiendo con normalidad que sus hijos, incluso siendo menores de 10 años, juegan participando en conductas violentas, alimentando su agresividad, competitividad...

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

- La educación familiar debe ir encaminada a inculcar en todo momento una adecuada escala de valores tanto personales: autorrealización, respeto, esfuerzo, disciplina, honestidad..., como sociales: justicia, solidaridad, lealtad, altruismo o generosidad que debe guiar el comportamiento de los hijos durante toda su vida. En la misma línea apunta Gervilla (2008) cuando dice que “La familia es el lugar más influyente en la construcción de la personalidad y en el proceso de socialización”.

- Se ha querido dejar constancia, a lo largo del presente trabajo, de que dicha perspectiva educativa se ve alterada, con más frecuencia de la deseable, en muchos hogares actuales por la influencia de la era digital. Esta idea ha sido recogida igualmente por Virginia Satir²⁴, pionera en la terapia sistémica familiar. En España, son preocupantes los resultados aportados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en sus respectivos barómetros de marzo 2015 y de 2016. En estos estudios se pueden leer datos tan preocupantes como los siguientes: ...el 93,7% de los españoles opina que las nuevas tecnologías han cambiado la vida cotidiana de las familias o que el 68% de españoles cree que

²⁴ Una de las terapeutas familiares más notoria. Su última publicación, reeditada en 2015, tiene como título: Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar, publicada en PAX México.

las nuevas tecnologías dañan la comunicación entre padres e hijos o que han hecho disminuir la realización de actividades familiares (53%) y las relaciones entre nietos y abuelos (40,4%)²⁵.

- La familia, con independencia de la invasión en los hogares de las nuevas tecnologías, debe seguir ocupando un lugar esencial en la educación de las hijas e hijos²⁶. Ya en 1977, quedó patente tal necesidad en una de las sesiones de trabajo del Consejo de Europa, celebrada en Bonn, en los siguientes términos “*La familia sigue siendo insustituible; el Estado debe ayudarla más para que pueda cumplir su labor educadora con sus hijos*”. La ayuda a la que hace referencia esta institución debe verse multiplicada considerablemente en la década actual, a juicio de la autora del presente trabajo, a raíz de la incursión de la era tecnológica producida en los hogares, con un crecimiento exponencial en los últimos veinte años.

- Debemos concluir que ser padre o madre resulta difícil o complicado a diario y más aún si la sociedad que envuelve a las familias se ha digitalizado hasta el punto de interferir, entorpecer o lo que es peor, sustituir en muchos casos la responsabilidad que pertenece casi en exclusiva durante los primeros años a los padres. Resulta incuestionable por otro lado que los niños y niñas del futuro deben convivir con el mundo tecnológico que ya rodea a la gran mayoría de las familias y que por tanto están obligados a adquirir cuanto antes en su domicilio una competencia digital que les permita aprender y relacionarse, en igualdad de condiciones que sus semejantes²⁷ para evitar convertirse en lo que se ha denominado “huérfanos digitales”.

- Por último, decir que las TIC no son peligrosas por sí mismas, pudiendo crear nuevas oportunidades de conocimiento para cualquier persona y ofrecer enormes posibilidades de acceso a una educación de calidad, tanto en el ámbito familiar como

²⁵ CIS Estudio nº3057. Barómetro de Marzo 2015 y nº 3131 Barómetro de Marzo 2016

²⁶ Así opina también Parada cuando afirma: “...los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos” (Parada Navas, J. L., 2010) en su artículo: La educación familiar en la familia del pasado, presente y futuro. Universidad de Murcia

²⁷ En la investigación de Aranda, Sánchez-Navarro y Tabernero (2009) el 53,6% de los adolescentes afirma haber aprendido a utilizar internet de forma autodidacta... Cita extraída de la Tesis Doctoral de Gloria Garrote Pérez de Albéniz.

en el escolar²⁸. Lo que debe vigilarse en todo momento por parte de los padres es el abuso que los menores pueden hacer de estos aparatos tecnológicos, evitando a toda costa que la relación entre tales herramientas y los niños llegue a ser pernicioso para su desarrollo integral.

Partiendo de estas conclusiones, la propuesta de intervención que se consideraría más acertada podría ir encaminada a desarrollar las siguientes líneas de actuación:

- Los padres deben formarse en el conocimiento y la utilización de las nuevas tecnologías, para ayudar y proteger a sus hijos²⁹. Dicha formación podría vehicularse a través de Talleres formativos para padres desde la propia escuela o también mediante actividades organizadas por otras instituciones o asociaciones con competencias formadoras en este ámbito, tales como ONG, Concejalía de Educación del Ayuntamiento...³⁰

- De igual modo, los hijos deben incrementar su conocimiento en el ámbito familiar, acorde a su edad, de todas las posibilidades y también de los riesgos del mundo tecnológico referidos especialmente a Internet en particular para minimizar, si no eliminar, los peligros a los que se exponen a diario a través de los dispositivos tecnológicos a su alcance³¹. La mejor forma de conocer y asimilar en casa tanto las ventajas como los inconvenientes del mundo digital es la comunicación directa entre hijos y padres, debiendo éstos dedicar el tiempo necesario junto a aquellos durante la niñez y muy especialmente en la

²⁸ No obstante, se da la circunstancia de que los países que obtienen mejores resultados académicos en los informes PISA (Finlandia, Corea o Japón) no son los que más invierten en tecnologías. Y al revés.

²⁹ Un 71% de los y las menores entre 9 y 16 años encuestadas opinan que algunos padres/madres deberían saber más de lo que sus hijos/as hacen en Internet.

Dato extraído del estudio “Actividades y uso de TIC entre los chicos y chicas en Andalucía” de 2010.

³⁰ Sirva como ejemplo la publicación de las Guías y Folletos para padres que publica la Fundación andaluza “Márgenes y Vínculos” y cuentos como “La loca aventura del capitán @ y su tripulación.com”. También la Guía elaborada por la Junta de Andalucía dirigida a padres denominada: “Familias andaluzas y Escuela TIC 2.0.

³¹ El 55% de los menores que navega por internet no ha recibido ningún tipo de información sobre las normas básicas de seguridad que debiera respetar para utilizar satisfactoriamente esta herramienta, según un estudio realizado para el defensor del Menor de la Comunidad de Madrid en 2002.

etapa adolescente³². En nuestro caso, sería oportuno que los padres recurriesen junto a sus hijos a las páginas web o portales digitales³³ que distintas organizaciones privadas o instituciones públicas (otros ya citados con anterioridad) ponen a disposición de las familias para adentrarse en el mundo digital con garantías para los menores.

- No se trata de impedir o prohibir a los hijos que utilicen o accedan a las nuevas tecnologías o dejar que lo hagan “a su antojo”, sin dirección ni rumbo, ni valores³⁴. Si queremos realmente seguir educando junto a la existencia de aparatos electrónicos, hay que precisar el cómo, el cuándo y el cuánto; es decir, un consumo moderado y controlado³⁵. Sólo así continuarán educando mayormente los padres, principales referentes para sus hijos, y no los medios. Se vuelve a insistir desde aquí en que para controlar el tiempo que dedican los hijos a las nuevas tecnologías, los contenidos a los que acceden, el tipo de juegos que más les gusta, las relaciones que mantienen a través de la red, etc. los padres solo tienen un camino: pasar mucho tiempo con ellos aunque deban renunciar a algunos momentos personales de ocio, de ahí la necesidad referida antes respecto a su formación en el uso de las nuevas tecnologías.

- Se ve preciso dejar patente una vez más en estas líneas que las TIC de ninguna manera pueden sustituir como agentes educadores a los padres siendo el apoyo parental imprescindible³⁶. Dicha protección debe comenzar por evitar proporcionarles por

³² Aquellos que menos tiempo pasen con sus padres, menos se comuniquen y confíen en ellos, tendrán una mayor tendencia a pasar más tiempo utilizando los diferentes soportes electrónicos (Núñez y Jódar, 2009). Cita extraída de la Tesis Doctoral de Gloria Garrote Pérez de Albéniz.

³³ Como la organización Padres 2.0, que ha publicado una serie de “Pasos para ser un padre o madre 2.0”. Citar aquí también por su interés la revista *Sapos y Princesas*, que ofrece un “Decálogo para familias 2.0”

³⁴ ...no parece que las TIC se adquieran mayoritariamente a través de la escuela, sino más bien en el ámbito doméstico... (Laluzza, Crespo y Camps, 2008). Cita extraída de la Tesis Doctoral de Gloria Garrote Pérez de Albéniz.

³⁵ Desde la práctica profesional del Trabajo Social en un Equipo de Orientación Educativa se han conocido casos extremos de abuso en la utilización de la Play station, siendo uno de los más graves el de un alumno de 10 años, diagnosticado de Hiperactividad, que jugaba a esta videoconsola desde las 16 a las 23 horas, con escasas interrupciones durante ese dilatado tiempo.

³⁶ Para Area, Gutiérrez y Vidal (2012) los padres deben asumir modelos educativos comprometidos, atentos y activos con sus hijos y tienen que desarrollar su dominio, uso y disfrute de las TIC, así como compartir actividades con sus hijos

ejemplo un teléfono móvil con motivo de la Primera Comunión o una tablet a niños escolarizados en educación infantil³⁷.

- Otra línea de actuación podría ir encaminada a dotar de la suficiente formación, información y herramientas a los menores, desde la propia escuela en las enseñanzas de infantil y primaria, que tuviera como finalidad incrementar la paciencia, la tolerancia a la frustración, el autocontrol, las habilidades sociales...ayudando así a los padres en la educación y control de sus hijos³⁸.

- Las nuevas tecnologías nunca deberán sustituir otras actividades saludables de los niños como leer un buen libro, escuchar música, jugar al aire libre, escuchar cuentos de los padres, la comunicación personal entre padres e hijos...como ocurre en la actualidad en muchas familias. Debería ser una actividad alternativa más en los tiempos de ocio de los hijos. Sería deseable que padres e hijos se inscribiesen juntos en asociaciones, clubes... (de deporte, culturales, de naturaleza...) de forma que los niños pudieran alejarse una parte del tiempo extraescolar de las pantallas de las que abusan en su domicilio.

- Por último, la utilización de las pantallas digitales en el hogar debería formar parte de las normas a acordar en el seno de la familia y que todos los integrantes deberían cumplir. Baste poner como ejemplos los siguientes: no se instalan televisores ni en la cocina ni en los dormitorios, durante el horario de estudio los niños no tendrán acceso a pantallas de ningún tipo, no se llevarán móviles al colegio durante la etapa de enseñanza obligatoria, se verá la televisión antes o después de la salida a la calle, en el caso de hijos pequeños, pero en ningún caso suplirá, como se ha citado, la relación con otros niños...

utilizando las diferentes posibilidades que ofrecen las tecnologías. Cita extraída de la Tesis Doctoral de Gloria Garrote Pérez de Albéniz.

³⁷ Se recomienda desde aquí la visualización del vídeo reciente, de 2015: "Las nuevas tecnologías en el desarrollo cerebral de nuestros hijos" de *Álvaro Bilbao*: es neuropsicólogo y trabaja en el Centro Estatal de Referencia de Atención al Daño Cerebral de Barcelona.

³⁸ Dice *Álvaro Bilbao*, neuropsicólogo y psicoterapeuta, al respecto "Es importante que enseñemos a nuestros hijos a tener autocontrol, a no dejarse llevar por la tecnología" porque relaciona el autocontrol con la prevención del TDAH, una mejor tolerancia a la frustración y con el éxito académico y social.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Vélez, M. I. y Berástegui A. (2006). Educación y familia: la educación familiar en un mundo en cambio. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Ayala, M.J. (2004). El no también ayuda a crecer. Madrid: La esfera de los libros.
- Bas Peña, E. y Pérez de Guzmán Puya, M.V. (2010). “Desafíos de la familia actual ante la escuela y las tecnologías de información y comunicación”, *Educatio Siglo XXI*, Vol 28, 1. Disponible en: <http://revistas.um.es/educatio/article/view/109721>
- Bermejo, J. (2006). Mi hijo y la televisión. Editorial Pirámide.
- Bernal. A. (2009). Autoridad, familia y educación. *Revista española de pedagogía*. 67(244). 514. Consultado el 3 de junio de 2016 en: <http://www.revistadepedagogia.org/Nº-244-septiembre-diciembre-2009/Autoridad-familia-y-educacion.html>.
- Buckingham, D. (2008). Más allá de la tecnología. Buenos Aires. Manantial.
- Buxarrais, M.R. y Zeledón, M. P. (2007). ¿Por qué y para qué educar en valores democráticos desde el ámbito familiar? En M. Buxarrais, y M. Zeledón (Coords.). Las familias y la educación en valores democráticos. Retos y perspectivas actuales. Barcelona: Claret
- Camps, V. (2009). *¿Qué hay que enseñar a los hijos?* Barcelona: Proteus.
- Capano, A; Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Revista Oficial de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica del Uruguay Dámaso A. Larrañaga*. Vol.7 no.1.
- Decreto 25/2007, de 6 de febrero (BOJA nº 39 de 22/02/2007) de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y comunicación por parte de las personas menores de edad.
- Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid (2002). *Seguridad Infantil y costumbre de los menores en Internet*. Estudio realizado por las organizaciones de protección de la infancia ACPI (Acción Contra la Pornografía Infantil) y PROTEGELES.

- INE (2010). Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares.
- Echeburúa Odriozola, E., Labrador, F.J. y Begoña, E. (eds.) (2009). Adicción a las nuevas tecnologías en adolescentes y jóvenes. Madrid: Pirámide.
- Echeburúa Odriozola, E., Requesens Moll, A. (2012). Adición a las redes sociales y nuevas tecnologías en niños y adolescentes Madrid: Pirámide.
- Fundación Pfizer (2009). La juventud y las redes sociales en Internet.
- García Hernández, M.D., Ramírez, G. y Lima, A. (2001). “La construcción de valores en la familia”. En M. J. Rodrigo y J. Palacios (coords.). Familia y desarrollo humano. Madrid: Alianza.
- Garrote Pérez de Albéniz, G. (2013). Uso y abuso de tecnologías en adolescentes y su relación con algunas variables de personalidad, estilos de crianza, consumo de alcohol y autopercepción como estudiante. (Tesis doctoral). Universidad de Burgos.
- Gervilla, A. (2008). Familia y Educación Familiar. Conceptos clave, situación actual y valores. Madrid: Narcea
- Casado Santos, J. C. (2004). Guía práctica para madres y padres: Uso y abuso de videojuegos por niños, niñas y adolescentes. Málaga: Amalajer.
- Henao, G., García, M. (2009). Interacción familiar y desarrollo emocional en niños y niñas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 7(2). Consultado el 3 de junio de 2016. http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/Vol%207/V2/segunda_seccion/A8InteraccionFamiliarDesarrolloEmocional.pdf
- Hernández Prados, M.A. (2005). La tarea de educar en la familia. Actas X Congreso Internacional de Educación Familiar. Canarias, 16-19 de marzo de 2005. Universidad de las Palmas de Gran Canaria y Radio ECCA.
- Hernández Prados, M.A. (2009). Orientaciones y pautas para ejercer una adecuada educación familiar En Parada, J.L. y González, J.J. (Ed.). *La familia como espacio educativo*. Murcia, Instituto Teológico y Familiar de la Región de Murcia.
- Herrero Vázquez, M.C. (2010). “Psicología del desarrollo en la educación del adolescente”.

- Informe PISA: http://www.mecd.gob.es/inee/Ultimos_informes/PISA-2012.html (Fecha de consulta: 8 de Mayo 2014).
- Jaudenes, M. (2006). *Cómo usar las nuevas tecnologías en la familia*. Madrid: Librería Pedagógica.
- Labrador Encinas, F. (2010). *Adicción a las nuevas tecnologías en adolescentes y jóvenes*. Madrid: Pirámide.
- López de Ayala López, M. C. (2007). *El consumo de las tecnologías de la información y la comunicación en la familia*. (Tesis doctoral). Universidad Rey Juan Carlos.
- López, G. et al. (2007). Las prácticas educativas familiares como facilitadores del proceso de desarrollo en el niño y niña. Grupo de estudios clínicos y sociales en Psicología Universidad de San Buenaventura. *El Ágora*, 7(2). 235-237. Consultado el 4 de junio de 2016 en: <http://www.oei.es/13901.htm>.
- López Lorca, H. (2005). *Pautas de transmisión de valores en el ámbito familiar* (Tesis doctoral). Universidad de Murcia.
- Martínez González, R. A., Pérez, M. y Álvarez, L. (2006). Estrategias para prevenir y afrontar conflictos en las relaciones familiares (padres e hijos). (Informe de Investigación). Recuperado de <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/Estrategias-prevenir-afrontar-conflictos.pdf>
- Martínez González, R. A. (2009). *Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Morales Shaadi, M. A. (2009). *Modelos de formación para la capacitación de las familias en la sociedad de la información*. (Tesis doctoral). Universidad de Granada.
- Observatorio de la Infancia en Andalucía (2010). "Actividades y uso de TIC entre los chicos y chicas en Andalucía". Sevilla: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Parada Navas, J. L. (2010). "La educación familiar en la familia del pasado, presente y futuro", *Educatio Siglo XXI*, Vol 28,1. Disponible en: <http://revistas.um.es/educatio/article/view/109711>
- Penas Castro, S. (2008). "Aproximación a los valores y estilo de vida de los jóvenes de 13 y 14 años de la provincia de A Coruña" (Tesis doctoral). Universidad de Santiago de Compostela.
- Pérez Alonso-Geta, P. (2012). La socialización parental en padres españoles con hijos de 6 a 14 años. *Psicothema*, 24(3)

- Proyecto “Nuevas Tecnologías e Infancia y Adolescencia” 2008, llevado a cabo en virtud del Convenio específico de colaboración entre la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) y la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL).
- Redding, S. (2000). Familias y escuelas. Academia Internacional de Educación, Bélgica, y la Oficina Internacional de Educación (IBE), Suiza.
- Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne (2008). Preservación familiar. Un enfoque positivo para la intervención con familias. Madrid. Pirámide.
- Rodrigo López, M. J., Martín Quintana, J. C., Cabrera Casimiro, E., Máiquez Chaves, M. L. (2009). Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial. Revista Intervención Psicosocial, vol. 18 (2).
- Satir, Virginia (2015). Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar (3ª ed.). México: Pax.
- Satir, Virginia (2013). Terapia familiar paso a paso (2ª ed.). México: Pax.
- Taberner Guasp, J. (2011). Familia y educación: instituciones reflexivas en una sociedad cambiante. Madrid: Tecnos.
- Tisseron, S. (2006). Internet, videojuegos, televisión: Manual para padres preocupados. Barcelona: Graó.
- Torío López, S., Peña Calvo, J.V. e Inda Caro, M. (2008). Estilos de educación familiar. *Psicothema*, Vol. 20 (1).
- Valdivia, M. del C. (2010). Madres y padres competentes. Claves para optimizar las relaciones con nuestros hijos e hijas. Barcelona: Graó.